

ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, GOBIERNO Y OBRAS Y SERVICIOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 12 de noviembre de 2021, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúnen los miembros de la citada Comisión:

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

### PRESIDENTA

Doña Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Doña Montserrat García Montalvo (asistencia telemática).

Don David Estrada Ballesteros (asistencia telemática).

Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).

Don José María Cermeño Terol (asistencia presencial).

### GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

### GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Doña Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL ACIPA

Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).

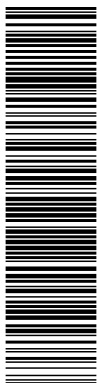
### GRUPO MUNICIPAL VOX

Don José María Gómez Vico (asistencia presencial).

### GRUPO MUNICIPAL IN-PAR

Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).

DOCUMENTO Acta: Acta 2022/33 - Acta de Comisión Informativa 12.11.2021. 1. Presidencia	IDENTIFICADORES <b>Nº Acta: 2022/33</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>BAMP4-XUSU5-8OCH2</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 21/01/2022 17:17 2.- Miriam Picazo Alonso, Concejala de Urbanismo, Gestión del Territorio, Obras y Servicios, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/01/2022 12:34
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/01/2022 12:34



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Secretaría General*

**GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS**  
Don Rene Moya León (asistencia telemática).

**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL**  
D.ª Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

**INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL**  
Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia telemática).

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del video hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se procede al dictamen de los siguientes asuntos:

**1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2021.**

Se aprueba por unanimidad de los 13 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2021.

**2º. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre encomienda de gestión a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT), para la ejecución de actividades de carácter material y técnico con el fin de extender los servicios públicos electrónicos.**

La propuesta se dictamina favorablemente por unanimidad de los 13 miembros de la Corporación presentes en la sesión.

**3º. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre modificación del responsable del contrato del servicio de higiene urbana, limpieza viaria y gestión del Punto Limpio del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.**

La propuesta se dictamina favorablemente por unanimidad de los 13 miembros de la Corporación presentes en la sesión.



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

#### 4º. Proposición que presenta el Grupo Unidas Podemos para instar al cumplimiento del Plan PIR.

La propuesta se dictamina favorablemente con 6 votos a favor de los Grupos PSOE (4), In-Par (1) y Unidas Podemos (1); 1 voto en contra del Grupo Vox; y 6 abstenciones de los Grupos PP (3), Ciudadanos (2) y Acipa (1).

#### 5º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

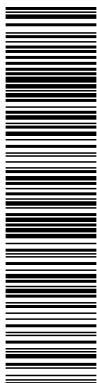
#### 6º. Ruegos y preguntas.

No se presentan ni ruegos ni preguntas.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 9:20 horas y extendiéndose la presente que firma conmigo la Presidencia y de la que Yo como Secretaria General Accidental, Doy Fe.

Firmado electrónicamente.

DOCUMENTO Acta: Acta 2022/34 - Acta de Comisión Informativa 12.11.2021. 2. Economía	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2022/34
OTROS DATOS Código para validación: <b>KAACL-FDPZ8-GA10L</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 21/01/2022 17:17 2.- Nerea Gómez Barrasa, Concejala Cultura, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/01/2022 12:56  ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/01/2022 12:56



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CULTURA Y DEPORTES, CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

En Aranjuez, siendo las 9:30 horas del día 12 de noviembre de 2021, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúnen los miembros de la citada Comisión:

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

**PRESIDENTA**

Doña Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Doña Montserrat García Montalvo (asistencia telemática).

Don David Estrada Ballesteros (asistencia telemática).

Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).

Don José María Cermeño Terol (asistencia presencial).

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR**

Doña Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

Doña Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL ACIPA**

Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).

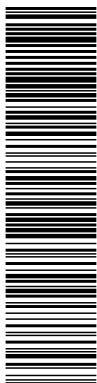
**GRUPO MUNICIPAL VOX**

Doña Begonia Banegas Mora (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL IN-PAR**

Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).

DOCUMENTO Acta: Acta 2022/34 - Acta de Comisión Informativa 12.11.2021. 2. Economía	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2022/34
OTROS DATOS Código para validación: <b>KAACL-FDPZ8-GA10L</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 21/01/2022 17:17 2.- Nerea Gómez Barrasa, Concejala Cultura, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/01/2022 12:56



# ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS  
Don Ricardo Agredano Lanzas (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL  
D.ª Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL.  
D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia telemática).

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del video hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se procede al dictamen de los siguientes asuntos:

**1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2021.**

Se aprueba por unanimidad de los 13 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2021.

**2º. Proposición que presentan los Grupos Acipa e In-Par para que se ponga en marcha el proceso necesario para declarar el bien patrimonial de la conocida Nave de Cambaleo, antiguo Matadero Municipal, bien de adjudicación directa a entidades de interés general.**

La propuesta se dictamina desfavorablemente con 5 votos en contra de los Grupos PP (3) y Ciudadanos (2); 3 votos a favor de los Grupos Acipa (1), In-Par (1) y Unidas Podemos (1); y 5 abstenciones de los Grupos PSOE (4) y Vox (1).

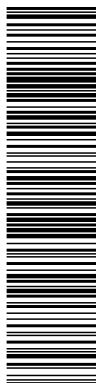
**3º. Proposición que presenta el Grupo Vox para elaborar un nuevo presupuesto para el ejercicio 2022.**

La propuesta se dictamina desfavorablemente con 11 votos en contra de los Grupos PSOE (4), PP (3), Ciudadanos (2), In-Par (1) y Unidas Podemos (1); 1 voto a favor del Grupo Vox; y 1 abstención del Grupo Acipa.

**4º. Turno de urgencia.**

No se presenta asunto alguno.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 811139 KAACL-FDPZ8-GA10L-E010C0419C6BF46795EFBCE6D9256B1B61C8EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

### 5º. Ruegos y preguntas.

No se presentan ni ruegos ni preguntas.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 11:40 horas y extendiéndose la presente que firma conmigo la Presidencia y de la que Yo como Secretaria General Accidental, Doy Fe.

Firmado electrónicamente.



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Secretaría General*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN, BIENESTAR, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

En Aranjuez, siendo las 11:50 horas del día 12 de noviembre de 2021, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúnen los miembros de la citada Comisión:

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

**PRESIDENTE**

Don José González Granados (asistencia presencial).

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Doña Montserrat García Montalvo (asistencia telemática).

Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).

Don José María Cermeño Terol (asistencia presencial).

Doña Lorena Herrera Rodríguez-Bermejo (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR**

Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

Doña Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL ACIPA**

Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

Doña Begoña Banegas Mora (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL IN-PAR**

Doña María Inmaculada Cárdenas Rivera (asistencia telemática).

DOCUMENTO Acta: Acta 2022/35 - Acta de Comisión Informativa 12.11.2021. 3. Medio Ambiente	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2022/35
OTROS DATOS Código para validación: 6WAJW-9LILO-EI07J Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 21/01/2022 17:17 2.- José González Granados, Concejel de Medio Ambiente, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/01/2022 13:59
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/01/2022 13:59



# ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS  
Don Ricardo Agredano Lanzas (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL  
D.ª Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL  
D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia telemática).

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del video hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se procede al dictamen de los siguientes asuntos:

### 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2021.

Se aprueba por unanimidad de los 13 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2021.

### 2º. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Agricultura, Salud y Consumo, y Bienestar Animal para instar al Gobierno de España a poner en marcha de manera urgente medidas para rebajar el precio de la luz.

La propuesta obtiene 6 votos a favor de los Grupos PP (3), Ciudadanos (2) y Acipa (1); 6 votos en contra de los Grupos PSOE (4), In-Par (1) y Unidas Podemos (1); y 1 abstención del Grupo Vox; produciéndose un empate. En virtud del artículo 64.4 del ROM se somete de nuevo a votación, obteniéndose el mismo resultado, siendo dictaminada favorablemente la propuesta con el voto de calidad, a favor, de la Presidencia.

### 3º. Proposición que presentan los Grupos PSOE, PP, Ciudadanos, Acipa, In-Par y Unidas Podemos conmemorativa al día 25 de noviembre. Aranjuez contra la violencia hacia las mujeres.

La propuesta se dictamina favorablemente con 12 votos a favor de los Grupos PSOE (4), PP (3), Ciudadanos (2), Acipa (1), In-Par (1) y Unidas Podemos (1); y 1 voto en contra del Grupo Vox.





ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

#### 4º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para exigir a la Comunidad de Madrid la mejora de la sanidad pública en nuestro municipio.

La propuesta se dictamina favorablemente con 7 votos a favor de los Grupos PSOE (4), Acipa (1), In-Par (1) y Unidas Podemos (1); y 6 abstenciones de los Grupos PP (3), Ciudadanos (2) y Vox (1).

#### 5º. Proposición que presenta el Grupo Vox para ofrecer formación gratuita en primeros auxilios a los vecinos de Aranjuez.

La propuesta se dictamina desfavorablemente con 4 votos en contra del Grupo PSOE; 1 voto a favor del Grupo Vox; y 8 abstenciones de los Grupos PP (3), Ciudadanos (2), Acipa (1), In-Par (1) y Unidas Podemos (1).

#### 6º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

#### 7º. Ruegos y preguntas.

No se presentan ni ruegos ni preguntas.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 15:10 horas y extendiéndose la presente que firma conmigo la Presidencia y de la que Yo como Secretaria General Accidental, Doy Fe.

Firmado electrónicamente.

